



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS**

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión del Pleno correspondiente al día 8 de marzo de 2011, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General, presentaron los Diputados José Xerardo Ramírez Muñoz y Jorge Álvarez Máynez.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y mediante memorándum 0257, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha, a las Comisiones Legislativas de Educación y de Cultura, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los promoventes de la iniciativa manifestaron en su Exposición de Motivos, que el Día Internacional de la Mujer tiene sus orígenes en el movimiento internacional de mujeres socialistas, cuya exclusiva finalidad fue promover la lucha por el derecho al voto de la mujer. Que la participación de la mujer ha avanzado en casi todas las actividades de la vida diaria y, que en la actualidad las mujeres están asumiendo un rol diferente y que inclusive, han avanzado en labores destinadas a los varones.

Sin embargo, reconocen que falta mucho por hacer para vencer el gran obstáculo que representa el machismo, el cual limita a las féminas a un desarrollo pleno. Por último, argumentan en su iniciativa de cuenta, que es propicio hacer un reconocimiento real y tangible a la labor de las mujeres y que es necesario reconocer su sacrificio y entrega y continuar defendiendo sus derechos, ya que tenemos que forjar una sociedad que respete y luche por la dignificación a la mujer en todas las esferas.



Esta Asamblea Popular concuerda con los promoventes de la Iniciativa, en el sentido de que es indiscutible el avance que han logrado las mujeres en ámbitos como el social y laboral y en que su rol en la actualidad ahora es diferente, ya que con su esfuerzo han logrado conquistar derechos elementales para este sector. Asimismo, somos coincidentes en que aún hay mucho por hacer y que debemos seguir venciendo obstáculos para que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades.

Esta Representación Popular coincide en que la conquista de los derechos de las mujeres representa un aspecto fundamental para el desarrollo de Zacatecas. Su aporte en todos los rubros es un activo del que no podemos prescindir, porque la participación de la mujer es verdaderamente necesaria para construir una mejor sociedad; sin su esfuerzo tendríamos magros resultados, ya que este importante segmento poblacional representa más de la mitad de los habitantes del Estado y, es obvio, que sin su aporte transitaremos hacia un objetivo inútil, porque ellas son realmente imprescindibles.

Estamos conscientes que cualquier homenaje a las mujeres es insuficiente para cubrir el mar de atributos que representan, prácticamente no existe premio o recompensa que pueda pagar su contribución al desarrollo de la nación y en particular de nuestro Zacatecas. No podemos negar que las mujeres son implacables al momento de luchar por sus derechos, en todas las épocas han demostrado que unidas son un torbellino de voluntad, fuerza y razón y, sabemos que las mujeres de hoy no serán la excepción.

En ese sentido, nos comprometemos a que desde nuestra órbita de competencia, seguiremos impulsando las reformas que sean necesarias para que las leyes tengan un solo rumbo, la igualdad entre mujeres y hombres y por consiguiente, el apuntalamiento de una sociedad más justa. Por ello, consideramos que el propósito de la Iniciativa presentada contiene bondades dignas de resaltarse; sin embargo, estimamos que no existe mejor

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

homenaje para las féminas que la aprobación de leyes y reformas en pro de este sector, que habremos de coincidir sin distinción de ideologías, en la aprobación de todas aquellas leyes y reformas que apuntalen los derechos de las mujeres, razón por la cual, estimamos que no es pertinente obsequiar la aprobación de la iniciativa en estudio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 94, 97 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de resolverse y se resuelve.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

PRIMERO.- Se declare la improcedencia de inscribir con letras doradas en el muro de la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, la frase "A la Mujer Zacatecana".

SEGUNDO.- Se archive el expediente original, como asunto concluido.

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO



SECRETARIO

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE